ASOMUNICIPIOS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

Convenios solidarios

participación comunitaria y una oportunidad para la paz

Convenios solidarios,
participación comunitaria y una oportunidad para la paz

"Si caminas solo, irás más rápido; si caminas acompañado, llegarás más lejos". Proverbio Chino

"La impresión de esta guía y el proceso que la acompaña cuenta con el apoyo de Colombia Transforma en el marco del proceso de implementación del acuerdo de paz en la región".

Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar
Director Ejecutivo
Édgar Andrés Pallares Díaz

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Índice

1. ¿Qué es un convenio solidario?
2. ¿Cómo funciona un convenio solidario en territorio?
3. ¿Qué son las JAC?
4. Preguntas frecuentes sobre las JAC
5. ¿Qué documentación se debe tener para formalizar o crear una Junta de Acción Comunal
6. ¿Qué es el RUC?
7. Lecciones aprendidas
8. ¿Cómo acceder a un convenio solidario?
9. Obligaciones tributarias a cargo de una Junta de Acción Comunal
10. Para tener en cuenta
11. Bibliografía

¿Qué es un convenio solidario?

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Es la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, para ello se autorizó a los entes territoriales del orden departamental (Gobernador) y municipal (Alcalde) para celebrar directamente convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía.

Para la ejecución de estas obras se deberá contratar con los habitantes de la comunidad.

El origen constitucional de los convenios está en el artículo 355 de la Constitución Política y mediante ley faculta a las entidades territoriales para celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.

Ley 1551 de 2012: Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades; Los denominados convenios solidarios del presente artículo también podrán ser celebrados entre las entidades del orden nacional y los organismos de acción comunal para la ejecución de proyectos incluidos en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 1551 de 2012: Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

De acuerdo con el parágrafo 5, adicionado al artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y de conformidad con el numeral 16 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, las entidades del orden nacional pueden suscribir convenios solidarios con los organismos de acción comunal para construir obras, satisfacer necesidades y aspiraciones comunitarias y ejecutar proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior quiere decir que dichas entidades podrán ejecutar cualquier objeto contractual siempre que esté acorde con el Plan Nacional de Desarrollo.

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

¿Cómo funciona un convenio solidario en territorio?

"Definitivamente para las JAC en nuestra región significo, primero formalizarnos, fortalecernos y el logro más grande fue el renacer del espíritu comunitario, de la acción comunal, que podemos ser capaces con la institucionalidad coordinadamente de trabajar por territorios de paz" (Testimonio de JAC Vereda Aguachica)"

Más importante que la actividad son los procesos que se crean gracias alrededor de esta: "las actividades que tienen que ver con la pequeña infraestructura moviliza la participación de los que pueden trabajar y aportes monetarios de los que no. La movilización por un bien común, a su vez, reaviva la dinámica comunitaria (JAC San Francisco)"

"Con los Convenios Solidarios nos dimos cuenta que las JAC son muy eficientes en recursos, tratando de maximizar y optimizar recursos, hacen rendir el dinero y si quedaba un recurso restante este es utilizado en otra obra o actividad" (Testimonio de Secretario de Planeación).

"Sin duda, la apuesta de fortalecer las JAC es la mejor forma que ellas mismas sepan cómo gestionar y trabajar con sus comunidades, aprender a rendir cuentas, saber manejar un presupuesto, además una apuesta para poder igualmente trabajar conjuntamente sea con las alcaldías y cooperantes" (Secretaria de Obras).

Modelo colaborativo promueve actitudes solidarias, una interacción constante desde la planeación y desarrollo de un trabajo para cubrir una determinada necesidad comunitaria, un ejemplo son los llamados convenios solidarios. La alcaldía aporta los recursos para la mano de obra calificada (en algunos casos los materiales son entregados por un tercer socio), las comunidades son las encargadas de la contratación respetiva y la mano de obra no calificada, además de la veeduría de las obras.

En el desarrollo de esta estrategia, el municipio se compromete a entregar los recursos administrativos y humanos para la socialización del proyecto y, para realizar la supervisión e interventoría a través de la secretaria de Planeación y otras dependencias encargadas. Durante la ejecución de la actividad y previa reunión de coordinación, la comunidad establece las jornadas de trabajo como aporte voluntario en la obra de rehabilitación de la infraestructura.

¿Qué son las JAC?

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

En el Acuerdo de Paz y su implementación en los territorios, el rol de las Juntas de Acción Comunal debe ser fortalecidas, tanto al interior de las mismas como a nivel de relacionamiento con la institucionalidad. Los Convenios Solidarios resultaron ser una oportunidad de fortalecimiento en habilidades para las JAC, la construcción de relaciones y la construcción de la paz territorial.

La Junta de acción Comunal (JAC), es "una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad" (Artículo1 del Decreto 1930 de 1979. Derogado) pueden jugar un papel importante en la contratación, como quiera que estas se encuentran facultadas para adelantar y ejecutar obras de mínima cuantía, contratando con el departamento o el municipio a través de convenios solidarios (Artículo 3, Ley 136 de 1994).

La Corte Constitucional determinó que los convenios solidarios que en virtud de lo dispuesto por el parágrafo 4º del artículo 6º de la Ley 1551 de 2012 celebren los entes territoriales del orden departamental y municipal con las juntas de acción comunal no pueden sobrepasar la mínima cuantía.

"El espacio que se nos dio después de la Firma del Acuerdo y el trabajo desarrollado con nosotros en el Catatumbo, fue ante todo la recuperación de las JAC, el espacio de la acción social en la construcción de paz territorial. Esto también gracias a los convenios de capacitación y formación en legislación comunal en cada municipio" (JAC Las Mercedes)

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Preguntas frecuentes sobre las JAC

1. ¿Quiénes pueden afiliarse? Los mayores de 14 años que residan dentro del territorio, que no estén afiliados a otra JAC y que no estén sancionados.

2. ¿Qué es el órgano de administración de la JAC? Es el encargado de administrar la junta, es decir, de tomar las decisiones administrativas que permiten funcionar a la organización y cumplir su objeto social.

3. ¿Quiénes lo componen? La junta directiva de la organización comunal está integrada por el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y coordinadores de las comisiones de trabajo; en algunos casos los delegados también hacen parte. Se recomienda revisar los estatutos de cada junta para verificar quienes la componen.

4. ¿Cuál es el número mínimo de afiliados de una JAC? En la zona urbana se requieren, mínimo, 75 afiliados para constituirse y 20 en las veredas. Para subsistir, después de constituida, se necesita de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del número de afiliados requerido para la continuar.

5. ¿Cuántas comisiones de trabajo debe tener una JAC? Tres (3) como mínimo y diez (10) como máximo.

6. ¿Quién o quiénes están facultados estatutariamente a convocar la asamblea de afiliados? La convocatoria a la asamblea de afiliados es una función exclusiva del presidente; pero si no lo ha hecho, el resto de la Junta Directiva, el fiscal, la Comisión de Convivencia y Conciliación o el 10% de los afiliados podrán hacerle la solicitud de que convoque.

7. ¿Quiénes conforman la asamblea general? La asamblea general es la reunión válida de los miembros de la organización comunal, es decir, afiliados o delegados según el caso que actúan con voz y voto; es la máxima autoridad de la organización.

8. ¿Cuál es el órgano competente para adelantar el proceso conciliatorio? El proceso conciliatorio es competencia de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la organización comunal.

9. ¿Cada cuánto se debe reunir la junta directiva? La Junta Directiva se debe reunir con la periodicidad que determinen los estatutos; normalmente es, mínimo, una vez al mes.

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

¿Qué documentación se debe tener para formalizar o crear una Junta de Acción Comunal?

- **Personería jurídica:** La Resolución o Auto de Personería Jurídica es el reconocimiento de la Junta de Acción Comunal, emitido por la Entidad encargada de realizar las funciones de inspección, vigilancia y control, según como lo señala el Artículo 2.3.2.1.4. del Decreto 1066 de 2015.

- **Autos de inscripción de dignatarios:** son aquellos actos administrativos emitidos por las Entidades de Inspección, Control y Vigilancia en la cual se avalan los dignatarios elegidos por la Junta de Acción Comunal, según como lo señala el Artículo 2.3.2.2.18 del Decreto 1066 de 2015 .

- **Estatutos:** Son el reglamento que contiene los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la Junta de Acción Comunal, los cuales deben ser aprobados en la Asamblea General, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 743 del 2002.

- **Procesos de la Comisión de Convivencia y Conciliación:** son aquellos documentos emitidos en cumplimiento de las funciones de la Comisión de Convivencia y Conciliación según lo establecido en el artículo 2.3.2.1.11. y siguientes del Decreto 1066 del 2015.

- **Actas de la mesa directiva:** Son aquellos documentos en las cuales se ve reflejado las decisiones del órgano directivo de la Junta de Acción Comunal, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley 743 de 2002.

- **Actas de las comisiones de trabajo:** son aquellos documentos en las cuales se ve reflejado las decisiones de las secretarias de las comisiones de trabajo, respecto a los planes, programas y proyectos que defina la comunidad, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley 743 de 2002.

- **Libro de Afiliados:** es el libro a través del cual la Junta de Acción Comunal registra y lleva el control de cada uno de sus afiliados, contiene los nombres, identificación y dirección de los afiliados, así como las novedades que registran en lo que respecta a sanciones, desafiliaciones, delegaciones ante organismos públicos o privados según lo establecido en el artículo 57 de la ley 743 del 2002.

  Este libro debe ser registrado ante la Entidad de inspección, vigilancia y control, tal como lo indica el artículo 2.3.2.1.27 del Decreto 1066 del 2015.

Convenios solidarios, participación comunitaria para la paz

¿Qué documentación se debe tener para formalizar o crear una Junta de Acción Comunal?

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

- **Libro de Actas:** es el libro a través del cual la Junta de Acción Comunal registra y lleva el control de cada una de las Asambleas Generales y debe contener el resumen de los temas discutidos en cada reunión, los asistentes y votaciones efectuadas, según lo establecido en el artículo 57 de la ley 743 del 2002
  Este libro debe ser registrado ante la Entidad de inspección, vigilancia y control, tal como lo indica el artículo 2.3.2.1.27 del Decreto 1066 del 2015.

- **Libro de Tesorería:** es el libro a través del cual la Junta de Acción Comunal registra y lleva el control de cada movimiento del efectivo según lo establecido en el artículo 57 de la ley 743 del 2002
  Este libro debe ser registrado ante la Entidad de inspección, vigilancia y control, tal como lo indica el artículo 2.3.2.1.27 del Decreto 1066 del 2015.

- **Libro de Inventarios:** es el libro a través del cual la Organización de Acción Comunal registra y lleva el control de cada uno de sus bienes y sus activos fijos, según lo establecido en el artículo 57 de la ley 743 del 2002
  Este libro debe ser registrado ante la Entidad de inspección, vigilancia y control, tal como lo indica el artículo 2.3.2.1.27 del Decreto 1066 del 2015.

- **Espacios para otros libros:** en este espacio se pueden cargar cualquiera de los otros libros que tenga la Junta de Acción Comunal, siempre y cuando hayan sido aprobados en Asamblea General y estén contemplados en los Estatutos de la Organización de Acción Comunal, tal como lo señala el artículo 57 de la Ley 743 del 2002.

- **Cuenta bancaria:** debe adjuntarse el certificado de la cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica, es decir, de la Junta de Acción Comunal.

- **Registro Único Tributario actualizado:** Se debe adjuntar el RUT emitido por la DIAN con el código 9499 que es el de la actividad económica de este tipo de organizaciones. para luego ser presentado y aprobado en la Asamblea General.

- **Plan de Acción Comunal o de Trabajo:** El Plan de Acción Comunal es un documento en el cual debe estar plasmado las actividades de manera específica que va a realizar la Junta de Acción Comunal cada año en medio de su territorio, según lo establecido en los artículos 38 y 56 de la Ley 743 de 2002. Este debe construirse en coordinación con el vicepresidente y las secretarias de cada uno de los Comités de Trabajo para luego ser presentado y aprobado en la Asamblea General.

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

1 ¿Qué es el RUC?

El RUC es el Registro Único Comunal que servirá como mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a las Juntas de Acción Comunal (JAC). Con el fin de que la Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior pueda tener información sobre las JAC a nivel Nacional. Quienes pueden registrarse en el RUC son todas las Juntas de Acción Comunal.

¿Cómo registrarse en el RUC? 2

Ingresa al siguiente link y sigue los pasos.
http://comunal.mininterior.gov.co/Ruc

¿Cómo registrar a los afiliados? 3

Es importante tener en cuenta que este paso es gradual, que para el proceso de inscripción en la plataforma es aceptado por lo menos con un (1) afiliado. De igual manera es pertinente mencionar que para el 2°,3° y 4° grado.

4 ¿Qué documentos deben tener encuenta para registrarse en el RUC?

1. Personería jurídica 2. Actos de inscripción de dignatarios 3. Estatutos 4. Procesos de la comisión de convivencia y conciliación 5. Actas de la mesa directiva 6. Libro de afiliados 7. Libro de actas 8. Libro de tesorería 9. Espacio para otros libros 10. Libro de inventarios 11. Certificado de cuenta bancaria 12. Registro Único Tributario actualizado con el código 9499 13. El plan de Acción Comunal o de trabajo.

Lecciones aprendidas

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

1. Mejoramiento de procesos administrativos, contables, jurídicos y de gestión.
2. Empoderamiento de las JAC frente a sus propios procesos sociales, políticos, culturales y ambientales a nivel comunitario.
3. Los comités de veeduría, que se generaron en las actividades de infraestructura, resultaron ser una oportunidad de aprendizaje para quienes los conformaban, aprendiendo habilidades, en especial los jóvenes y mujeres.
4. Incidencia en participación ciudadana y en los instrumentos de planificación de su territorio.
5. Tareas compartidas y colaborativas con instituciones locales.

Loc convenios solidarios desde las JAC significan:

Para las administraciones municipales los convenios solidarios significan:

1. Acercar las JAC y la institucionalidad municipal.
2. A mayor tiempo más convenios, a mayor convenios más cercanía con las comunidades.
3. Mejor respuesta a cumplir una necesidad especifica.
4. Optimización, transparencia, eficacia, eficiencia en recursos y procesos.
5. Trabajar en la construcción de paz conjuntamente.

Convenios solidarios, participación comunitaria para la paz

¿Cómo acceder a un convenio solidario?

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

01 Identificar la necesidad por parte de las JAC

02 Las JAC expone la necesidad a la alcaldía

03 La alcaldía empieza la solicitud de documentación de las JAC

Primer requisito, las JAC deben estar legalmente constituidas.

04 Se aclara los requisitos que se debe tener para la firma de un convenio solidario

05 Firma del convenios solidario

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Obligaciones Tributarias a cargo de una Junta de Acción Comunal

IMPUESTO DE RENTA

No son responsables, Las JAC no son contribuyentes del impuesto a la renta ni declaración de impuesto ni de patrimonio (Articulo 21 del estatuto tributario, 2016) deben presentar declaración en la fuente: pero si son agentes retenedores por lo tanto deben hacer retención en la fuente a los pagos que hagan terceros de cualquier régimen (simple o común) a favor de la Junta de Acción Comunal.

- *Nombre de la JAC* 01
- *Número de identificación* 02
- *Fecha de la transacción* 03
- *Concepto* 04
- *Valor* 05
- *Discriminación IVA* 06
- *Firma digital* 07

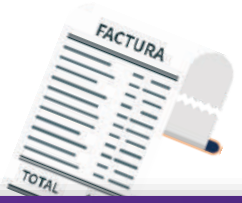

OBLIGACIÓN DE FACTURAR

Las JAC no están obligadas a emitir factura de venta, pero si deben emitir un documento que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3 del (Decreto 3050, 1997), los cuales son:

Obligaciones Tributarias en la celebración de Convenios Solidarios

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

En la celebración de convenios solidarios la mano de obra calificada para proyectos de construcción de infraestructura física se debe tener en cuenta las siguientes obligaciones tributarias.

01

PUNTO

La Junta de Acción Comunal al hacerse cargo de la contratación de la Mano de Obra Calificada debe realizar la contratación de un Maestro de Obra, para ello se debe celebrar un Contrato de Obra de Construcción donde se designan las obligaciones de las partes y el valor del Contrato.

02

PUNTO

Las Juntas de Acción Comunal deben tramitar un documento soporte a la factura y los pagos que realicen en el desarrollo de la obra ante la DIAN.

03

PUNTO

En razón de las retenciones obligados a presentar ante la DIAN, por los pagos realizados por el contrato de construcción, se obliga a presentar información exógena por el concepto de pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas (Formato 1001).

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Para tener en cuenta

El organismo de acción comunal debe estar previamente formalizado y reconocido ante los organismos competentes.

Las Juntas de Acción Comunal deben tener en cuenta que en primera medida deben contar con toda la documentación para legalizarse con el acompañamiento requerido por parte de la institucionalidad.

Gracias a los Convenios Solidarios se fortalecieron y desarrollaron capacidades al interior de las comunidades, con poblaciones específicas como jóvenes y mujeres.

La celebración de un convenio solidario debe estar precedido por jornadas de asesoramiento del alcance y responsabilidades de las partes, especialmente en cuantos a las obligaciones tributarias, contables, financieras y de seguridad social.

Este modelo demanda una comunicación fluida y permanente entre las partes, así como con los demás organismos comunales del municipio.

Bibliografía

Geyman Hernán Cardozo Pulido – Tesis: Los Convenios Solidarios Como Respuesta Contractual A Las Necesidades De La Comunidad - 2016 Ley 1551 de 2012 – Consultado en la web
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267

Ley 1551 de 2012 – Consultado en la web
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267

Corte Constitucional – Consultado en la web
https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-126-16.htm

Ministerio del Interior – Consultado en la web
https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac

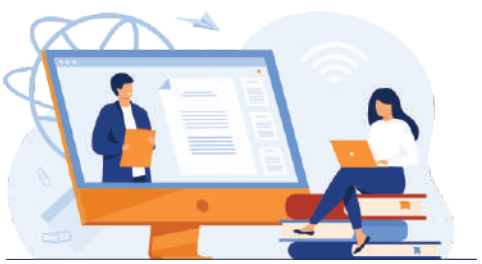

ASOMUNICIPIOS

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

Asomunicipios Catatumbo

310 2327647